



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

AJ/vr

En Las Rozas de Madrid, a veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho.

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

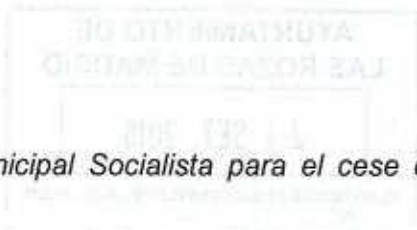
Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Secretario Accidental,

HE RESUELTO

- 1º) Convocar **sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho** a las **12:00 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. *Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de julio de 2018.*
2. *Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.*
3. *Control y fiscalización de los Órganos de Gobierno.*
4. *Expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales núm. 2/2018.*
5. *Aprobación del expediente de modificación de créditos núm. 13/2018 por créditos extraordinarios y suplementos de créditos.*
6. *Aprobación inicial de la Ordenanza para la instalación de terrazas.*
7. *Prórroga del contrato del servicio de "Conservación de vías y espacios públicos, lotes 1 y 2", expte. 2012072SER.*
8. *Aprobación del expediente de contratación del servicio de "Recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y mantenimiento de zonas verdes y espacios naturales", expte. 2018032.1SER.*
9. *Moción del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia para reprobación de las políticas en materia de transporte del gobierno del Partido Popular de Las Rozas de Madrid.*
10. *Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la Ley de Memoria Histórica.*



- 11. *Moción del Grupo Municipal Socialista para el cese de la publicidad taurina a menores.*
 - 12. *Moción del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas instando a reducir la carga fiscal y los precios públicos a personas en situación de vulnerabilidad económica y social.*
 - 13. *Moción del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a que el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid suscriba un convenio con la Fundación Esclerosis Múltiple.*
 - 14. *Ruegos y preguntas.*
- 2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.
- 3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Fdo.: José de la Uz Pardos

Doy fe,
EL SECRETARIO ACCIDENTAL,



Fdo.: Andrés Jaramillo Martín

LUIS ALVAREZ DE F